



Acceso a la información ambiental:

¿Cómo mejorar la práctica en el contexto latinoamericano?

Valeria Torres, RIDES Chile

Tradicionalmente, el diseño e implementación de políticas de gestión ambiental en los países latinoamericanos se ha caracterizado por un alto grado de centralismo en el cual la ciudadanía ha sido usualmente excluida. Sin embargo, en la última década ha aumentado la toma de conciencia sobre la importancia de incluir a la ciudadanía en la gestión ambiental. Esto ha generado importantes reformas que promueven una relación diferente entre la sociedad civil y los organismos del Estado.

Pese a esto, varios obstáculos continúan conspirando contra la participación de la ciudadanía en la gestión ambiental, entre ellos, el difícil acceso de la ciudadanía a la información ambiental. Esto ha llevado a algunos autores a señalar que la participación ciudadana comienza con la entrega de información. Así, es posible afirmar que el acceso a la información constituye una herramienta clave para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sustentable en la Región.

El reconocimiento de la importancia de la información ambiental para promover la participación ciudadana logró un gran impulso en la Cumbre de la Tierra (Río, 1992). El Principio 10 de la Declaración de Río señala que: "Los estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos". Pese a este reconocimiento, la mayoría de los países ha avanzado en forma lenta en establecer las medidas necesarias para poner la información a disposición de toda la ciudadanía. Tomando en cuenta el creciente número de iniciativas y acuerdos internacionales que promueven el libre acceso a la información, resulta fundamental que los países de la Región adopten una actitud proactiva en esta materia, impidiendo así la judicialización

del tema y favoreciendo su implementación práctica.

Objetivos del acceso de la ciudadanía a la información ambiental

El libre acceso a la información ambiental beneficia tanto a los gobiernos como a la sociedad civil en general, incluido el sector empresarial. De acuerdo a Kimber et al. facilitar el acceso de la ciudadanía a la información ambiental promueve la transparencia y apertura en la toma de decisiones, lo que a su vez contribuye a aumentar la eficiencia y efectividad de la regulación ambiental, lo que indudablemente favorece la protección del medio ambiente. Esto se logra al entregar a los ciudadanos las herramientas necesarias para participar activamente en la toma de decisiones en materia ambiental, por ejemplo, velando por el cumplimiento de los acuerdos ambientales.

Principales problemas en el acceso a la información ambiental

A continuación se describen algunos problemas que se enfrentan en los países de la Región en materia de acceso a la información:

- Falta de información permanentemente actualizada y sistemática sobre el estado del medio ambiente. Es

DESAFÍOS CLAVES:

- El acceso a la información debe ser visto no sólo como un derecho ciudadano sino como un componente esencial de una efectiva política ambiental.
- El fácil acceso a la información constituye una herramienta clave para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sustentable en la Región Latinoamericana.
- Los gobiernos deben garantizar y fortalecer el acceso a la información a través de diferentes mecanismos y establecer mecanismos institucional prácticos para asegurara el acceso ciudadano a la información.
- Las ONGs pueden jugar un rol preponderante en la promoción de iniciativas tendientes a promover el derecho de acceso a la información ambiental y en la difusión de prácticas exitosas.



indudable que el tema del acceso a la información pierde sentido si existen problemas significativos en relación con la calidad de la información disponible.

- Los derechos de acceso no se encuentran articulados en un cuerpo legal único, lo que dificulta su análisis e interpretación, o inexistencia de una legislación específica para el derecho de acceso a información ambiental.
- Carencia de marcos legales e institucionales que promuevan la elaboración de registros de emisiones y transferencia de contaminantes y otros instrumentos de recopilación, integración y difusión de información ambiental confiable y actualizada a la ciudadanía; inexistencia de mandatos a organismos públicos para recopilar y difundir información actualizada respecto al manejo de sustancias peligrosas, ni que obligue a las empresas a elaborar, ejecutar e informar a la comunidad sus planes de contingencia ante emergencia tecnológico-ambientales.
- Asimismo, la información ambiental disponible es en general demasiado técnica, lo que dificulta a la ciudadanía hacer uso de ella, o no está desglosada regionalmente, lo que dificulta su utilización en una región en particular.
- Escaso conocimiento de la ciudadanía de sus derechos en materia de acceso a la información y de las fuentes de información disponibles.
- Carencia de sanciones severas consagradas en la ley que prevengan el incumplimiento de los deberes de difusión de información por parte de los funcionarios públicos.
- Falta de un tribunal de apelación. No existe una instancia a la cual acudir en casos en los que la información solicitada ha sido rechazada, ignorada o inadecuadamente respondida. En la mayoría de los casos, la única opción es recurrir a los tribunales de justicia. Es así como en diversos países de América Latina, organizaciones no gubernamentales han iniciado acciones legales en contra de un organismo público por denegar acceso a información supuestamente pública. En Chile, por ejemplo, en el último tiempo organizaciones no gubernamentales (ONGs) han interpuesto acciones legales contra organismos públicos tales como la Comisión Nacional Forestal (Conaf), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores por acceso a la información.
- Permanencia de una cultura de secreto de la información por parte de funcionarios y organismos públicos, que en muchos casos dificulta el acceso a la información y participación por parte de la ciudadanía.

¿Cómo garantizar y fortalecer el acceso a la información ambiental en la Región?

El acceso a la información puede ser garantizado y fortalecido a través de diversas instancias, tales como convenciones o declaraciones globales o regionales, protocolos anexos a acuerdos internacionales, y leyes nacionales y sectoriales. De hecho, todas estas formas son

complementarias, por lo que una combinación de actividades puede contribuir a avanzar de manera sinérgica en materia de acceso a la información ambiental tanto a nivel local, nacional, regional como global.

A *nivel internacional*, el derecho de acceso a la información puede ser promovido a través de instrumentos internacionales. Es de esperar que en Johannesburgo se dé un renovado impulso al derecho de acceso de la ciudadanía a la información de modo de propiciar en los países una mayor incorporación del tema.

Las *iniciativas regionales* por su parte pueden complementar las globales y contribuir a su adecuación a los distintos contextos. Ejemplos de iniciativas regionales son la Convención Aarhus, que proporciona estándares mínimos para que los países signatarios adopten en sus legislaciones nacionales; y en América Latina la Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones en Materia de Desarrollo Sustentable, que promueve, pero no obliga, a los países signatarios a realizar reformas similares a nivel legal e institucional.

Otras iniciativas regionales que han incorporado el tema del acceso a la información son los acuerdos de libre comercio.

A *nivel nacional*, el acceso a la información puede ser asegurado a través de diversas formas legales e institucionales. En Chile por ejemplo, si bien no existe una legislación específica en materia de derecho de acceso a la información, un avance modesto lo constituye la promulgación de la Ley sobre Probidad Administrativa (Ley 19.653) en diciembre de 1999, que establece por primera vez que "son públicos los actos administrativos de los órganos de la Administración del Estado y los documentos que les sirven de sustento o complemento directo y esencial".

Otra manera de garantizar el derecho ciudadano de acceder a información ambiental es a través de leyes sectoriales y a través de leyes sobre información de productos, que obligan a alertar a la población de posibles daños para la salud o el medio ambiente.

Reflexiones finales

Como se mencionara, todas estas iniciativas son complementarias y pueden contribuir a mejorar el acceso a la información ambiental de la ciudadanía. No obstante, su funcionamiento dependerá del conocimiento que tengan los ciudadanos de sus derechos en cuanto a acceso a la información y del valor que le otorguen los gobiernos al acceso de la ciudadanía a la información ambiental.

En este contexto, las ONGs pueden jugar un rol preponderante en el impulso a iniciativas tendientes a promover el derecho de acceso a la información ambiental y en la difusión de prácticas exitosas con el objetivo de que sean replicadas en otros lugares. Este es el caso, por ejemplo, de la iniciativa mundial "*Access Initiative*" o Iniciativa de Acceso (www.acessinitiative.org) que busca mejorar las decisiones y políticas que afectan al medio ambiente y la vida humana estableciendo prácticas globales comunes para el acceso público a la información, participación y justicia en la toma de decisiones en materia

ambiental. Finalmente, si bien es importante proteger legalmente el derecho ciudadano a acceder a la información ambiental, es claro que los regímenes regulatorios por sí solos no pueden asegurar el acceso a la información ambiental. Es necesario que los gobiernos establezcan mecanismos institucionales prácticos que aseguren el acceso de la ciudadanía a la información ambiental.

Si los gobiernos no adoptan una actitud proactiva en la promoción del acceso de la ciudadanía a la información

ambiental, se corre el riesgo de una “judicialización” del tema. Si bien esto lo permiten las estructuras jurídicas de diversos países, genera desconfianza en el sistema e impone una exigencia al sistema judicial para el cual no está preparado. Frente a esto, surge la necesidad de establecer mecanismos oportunos que permitan cumplir con las nuevas demandas que imponen los tratados internacionales y regionales, de modo tal de generar instancias que permitan resolver disputas por información sin necesidad de recurrir al sistema judicial.